



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0027488/2013

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. Dr. Julián Salazar, desde el 8 de julio hasta el 21 de diciembre del corriente año, en el cargo que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Salazar ha sido invitado por el Dr. Ian Kuijt, docente e investigador del Departamento de Antropología de la Universidad de Notre Dame (Indiana, Estados Unidos) a realizar una pasantía en el marco de su programa de investigación como complemento de su formación postdoctoral, como también a participar en calidad de ponente en el Annual Meeting of Anthropology, a realizarse en el ciudad de Chicago;

Que adjunta copia de la invitación de la mencionada Universidad;

Que el Dr. Salazar agrega a fs. 6 la Declaración Jurada reglamentaria (Régimen de Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba);

Que la Dirección de la Escuela de Historia como así también la Secretaría Académica elevan las actuaciones sin formular observaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Dr. Julián Salazar revista en un cargo de Profesor Asistente de semi dedicación, por concurso, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", con vencimiento de designación el 30 de septiembre del año 2017;

Que la licencia se encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior (texto ordenando por Resolución Rectoral 1600/00);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER al Profesor Dr. Julián SALAZAR, Legajo 46387, licencia con goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente de semi dedicación, por concurso, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia, a partir del 8 de julio y hasta el 21 de diciembre de 2013.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 209

ms

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

P/ Dr. DIEGO TORRES
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. BEATRIZ PINO
VICERRECTORA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES